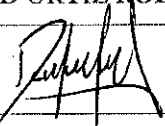


Fecha: 10 septiembre 2021

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<b>2021542-0509031</b>	<b>desarrollo local</b>		
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<b>10- 09- 2021</b>		
2ª Visita	<b>09- 09- 2021</b>		
3ª Visita	<b>06- 09- 2021</b>		

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	<b>IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ</b>
Firma	
No. de identificación	<b>1.023.980.775</b>

Nora: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 14 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**20 SEP 2021**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

542

Señores

**HABITANTES Y/O RESPONSABLES**

Carrera 23 B Este No. 12A – 42 Sur

Barrio: Los Laureles Suroriental I Sector

Ciudad

Asunto: **Remisión – Recomendaciones Diagnostico Técnico DI – 15753**

Referencia: **Radicado 20215410046732**

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que en el marco de las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión del Riesgos Y Cambio Climático- IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014: el día 03 de mayo de 2021, se desarrolló una inspección visual y cualitativa al sector de la Carrera 23 B Este No. 12A – 42 Sur, barrio Los Laureles Suroriental I Sector de la Localidad de San Cristóbal, con lo cual, se emitió el Diagnostico Técnico **DI-15753**, documento del que se anexa copia en ocho (8) folios para su información y fines pertinentes.

Para mayor información puede comunicarse al 3636660 ext. 2011 con el profesional Juan Sebastián Rodríguez Amarillo

Atentamente,



**JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**  
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Alvaro Felipe Garzón Niño – Profesional Oficina de Gestión de Riesgos

Revisó: Juan Sebastián Rodríguez Amarillo – Profesional Despacho ALSC

Brandon Barrientos – Profesionales asignados al Despacho

Aprobó: Mabel Lorena Montero Barbosa - Asesor Despacho